REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON *DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº 4 2 9 1 / CONCON, 3 1 DIC. 2024

- 1. 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2024 Causa Rol Nº 280-2024.
- **10.** Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- **11.** Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- **12.** Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- **13.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades..
- 14. Ord. N°559/2024 de fecha 24 de diciembre del año 2024, con autorización alcaldicia.
- 15. Ficha personal de reemplazo 1015/2024, con presupuesto comprometido.
- **16.** Certificado disponibilidad presupuestaria N°1409 de fecha 27 de diciembre del año 2024.
- 17. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el periodo desde el 24 al 31 de diciembre del año 2024, a doña JAVIERA TERESA IRRIBARRA TAPIA, C.I. N.º para reemplazar licencia médica de doña Yohanna Sanhueza O., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el CESFAM de Concón
- EL NOMBRAMIENTO, es por 22 horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

A ESPINOZA GODOY

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

WARIA ALIA

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado 30 prevado, Revisado

ALCALDE

MCD/avr.